



# KURSAAL

DONOSTIA  
SAN SEBASTIÁN

## Política en prevención de riesgos laborales de Centro Kursaal – Kursaal Elkargunea S.A.

La organización con objeto de desarrollar una gestión eficaz de la seguridad y salud de sus trabajadores, ha determinado los principios rectores de su política que se desarrollarán de forma integrada con el resto de los procesos.

La Dirección del Centro KURSAAL define esta “Política de Seguridad y Salud en el Trabajo” partiendo del principio fundamental de proteger la vida, integridad y salud de todos los trabajadores, tanto propios como de empresas colaboradoras, de forma que se implemente una cultura tendente a la prevención del riesgo laboral y a la **mejora continua de las condiciones de trabajo**.

Para ello, la Dirección **asume** el cumplimiento continuado de la siguiente directriz estratégica:

Adoptar un enfoque ético que supere las expectativas del entorno y la normativa vigente. Comportarse responsablemente con las personas y grupos sociales con los que interactúa por nuestra actividad específica o por otras actividades extraordinarias (personal, clientes, proveedores). Reducir los riesgos derivados del desempeño laboral para mejorar las condiciones de trabajo.

De acuerdo con estos principios, KURSAAL asume las siguientes **obligaciones**:

1. Integrar el sistema de PRL en la gestión del Centro KURSAAL, de manera que la prevención se incorpore en todas las actividades que se desarrollan en el centro con especial incidencia sobre la seguridad aplicada a los potenciales riesgos inherentes a los riesgos en clientes y su correspondiente coordinación.
2. Desarrollar, aplicar y mantener un modelo integrado de Gestión de la Prevención destinado al a Mejora Continua de las Condiciones de Trabajo y del desempeño de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Alcanzar un alto nivel de seguridad y salud en el trabajo, comprometiéndose a cumplir los requisitos legales aplicables en materia de Prevención de Riesgos Laborales y otros requisitos suscritos.

4. Desarrollar, aplicar y mantener actualizados los Planes de Prevención de nuestras actividades, estableciendo y revisando los objetivos de PRL.
5. Garantizar la participación e información de todos los trabajadores haciéndoles conscientes de sus obligaciones individuales en materia de PRL, difundiendo esta política entre todos los miembros del KURSAAL y poniéndola a disposición de las partes interesadas.
6. Desarrollar las actividades formativas necesarias para el desarrollo de la política preventiva.
7. Integrar a nuestros suministradores, concesionarios y subcontratistas en el compromiso activo de la mejora de condiciones de trabajo.
8. Dotar a la organización de los medios humanos y materiales necesarios para desarrollar esta política preventiva.

Para la puesta en práctica y desarrollo de los principios de la política de prevención la organización cuenta con la participación y colaboración tanto de sus trabajadores, como de su Servicio de Prevención Ajeno, al objeto de que el nivel de Seguridad y Salud de todos los que trabajamos para la empresa mejore día a día.

Las reuniones de formación/información con los trabajadores y su exposición en los tablones de anuncios son los medios utilizados para divulgar internamente esta Política. La disponibilidad externa de la misma para todas las partes interesadas queda asegurada mediante su publicación en la página web de la organización ([www.kursaal.eus](http://www.kursaal.eus)).

Para asegurar su continua adecuación y efectividad la Política de SST será revisada anualmente por la Dirección de la organización, en el momento en que realice la revisión del sistema tal y como se describe en el apartado correspondiente del Plan de Prevención.

En Donostia-San Sebastián, a 4 de abril de 2011



Iker GOIKOETXEA MENDOZA  
Director Gerente